



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, del Director General de Interior y Emergencias, por la que se somete a información pública la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Con fecha 9 de enero de 2023, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón” la Resolución de la Directora General de Interior y Protección Civil por la que se sometía a información pública la modificación de los Estatutos vigentes del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, tras su aprobación por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1 de junio de 2022.

Con posterioridad a la fecha de publicación, se presentó por el Colegio un nuevo texto estatutario en el que se incorporaban las cuestiones indicadas en el acuerdo de 22 de marzo de 2023 de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería, tal y como consta en el acta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de fecha 4 de abril de 2023.

Por tanto, al haberse modificado la redacción de los estatutos sometida a la referenciada información pública en fecha 9 de enero, es necesario someter a información pública el nuevo texto definitivo de los estatutos del precitado Colegio.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón y en el artículo 8 del Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, recibida la solicitud de inscripción de la modificación de Estatutos, el órgano competente del Departamento abrirá un periodo de información pública que se anunciará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del anterior Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, esta Dirección General dispone someter a información pública el expediente de modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, con objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos que se consideren oportunos.

El expediente de la modificación estatutaria estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Las alegaciones o sugerencias a la precitada modificación deberán realizarse por escrito, que será dirigido a la Dirección General de Interior y Emergencias del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2023.— El Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén.